



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. Mercedes Gabriela Alvarez Fernández
D. Gilberto José Quintero Padrón

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Susana Inmaculada Pérez García
Dña. Miriam del Pino Moreno López
D. Marcos Antonio Casañas Barrera

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Francisco Acosta Padrón
D. Diego Acosta Armas
Dña. Betulia Violeta Ortíz García

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

D. Óscar Ramón Hernández Barrera

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Palos Manuel

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las dieciocho horas del día 31 de enero de 2018, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A/PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

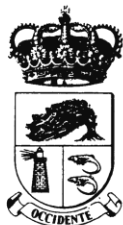
2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3.- TOMA DE POSESIÓN DE DÑA. BETULIA VIOLETA ORTÍZ GARCÍA, DEL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.

Vista la Propuesta del Sr. **Alcalde-Presidente**, de fecha 22 de enero de 2018, del siguiente contenido:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Considerando que por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de noviembre de 2017, se toma razón de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Dña. Melissa Armas Pérez, en cumplimiento del artículo 9.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de Dña. Betulia Violeta Ortíz García, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

Considerando que dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 27 de diciembre de 2017, con núm. 9.028 en el Registro General del Ayuntamiento, en sustitución de Dña. Melissa Armas Pérez.

Por medio de la presente, se **Da cuenta** al Pleno de la Corporación de la expedición de dicha credencial, y tras haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con la presentación de la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, se ha de proceder por doña Betulia Violeta Ortíz García a prestar el juramento o promesa del cargo según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril.”

Acto seguido por doña Betulia Violeta Ortíz García, se procede a prestar el siguiente juramento:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"

El **Sr. Alcalde-Presidente** le hace entrega de su credencial de concejal y la invita a tomar asiento en el lugar que le corresponde en el estrado.

La señora Ortíz García, se incorpora a la sesión.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES 1/2018.

Dada cuenta del dictamen de Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 24 de enero de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 18 de enero de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Ante la presentación de crédito perteneciente a ejercicios anteriores, tal como facturas, en el departamento de Intervención, correspondiente a ejercicios anteriores, que se describen a continuación:

EMPRESA	FECHA FACTURA	Nº DE FACTURA	IMPORTE
PRODUCCIONES OYE	11/08/2017	0121/2017	470,80 €
ASOCIACION MUSICAL ESENCIAS DE AGUERE	28/08/2017	ES17001	1.500,00 €
		TOTALES	1.970,80 €

Visto el informe de Intervención de fecha 17 de enero de 2018, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo adjunto al expediente 1/2018.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, prorrogado del ejercicio 2017, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias, de la cual se realizaron las correspondientes retenciones.”

Don Diego Acosta Armas, manifiesta que su grupo se va a abstener porque a pesar de entender que los trabajos realizados han de abonarse, siguen llegando facturas y esperan que sean las últimas.

El señor Alcalde-Presidente contesta que se trata de compromisos adquiridos por trabajos realizados y que es de ley afrontar la obligación de pago.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Dña. Miriam del Pino Moreno López y Dña. Susana Inmaculada Pérez García; por el Grupo Mixto PP, el señor concejal D. Oscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: tres votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Betulia Violeta Ortíz García, D. Francisco Acosta Padrón, D. Diego Acosta Armas.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO INSULAR DE REHABILITACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA.

Dada cuenta del dictamen de Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 24 de enero de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 18 de enero de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito recibido de la Dirección de Área de Salud de El Hierro, en el que se pone de manifiesto que de conformidad con la normativa vigente los miembros municipales asignados como representantes en el Consejo de Salud del Área de Salud y los designados por el Consejo Insular de Rehabilitación y Acción Comunitaria, deben ser coincidentes, caso este que no ocurre con los representantes de este municipio, al encontrarse asignados distintos miembros en cada uno de los órganos citados.

En virtud de lo establecido en el artículo 38.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía-Presidentencia, **PROPONE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo.

PRIMERO.- Revocar, con esta fecha, la designación de representantes adoptada con anterioridad a la misma para el Consejo Insular de Rehabilitación y Acción Comunitaria.

SEGUNDO.- Nombrar representantes de la Corporación Municipal en el órgano colegiado que se relaciona, a los siguientes miembros corporativos:

CONSEJO INSULAR DE REHABILITACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA.-

Representantes: D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón
Dña. Susana Inmaculada Pérez García
Dña. Miriam del Pino Moreno López
Dña. Mercedes Gabriela Álvarez Fernández

Suplente: D. Marcos Antonio Casañas Barrera

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al órgano colegiado.

CUARTO.- Notificar el acuerdo a los representantes asignados.”



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Don Diego Acosta Armas comenta que con la aprobación de este asunto se pone de manifiesto que el equipo de gobierno no se comporta igual cuando gobierna que estando en la oposición ya que entonces consideraban que sería bueno que todos los concejales participaran en los distintos organismos.

El señor Alcalde-Presidente contesta que no es el caso ya que este cambio viene impuesto por el Área de Salud que ha requerido al Ayuntamiento para que los miembros de la corporación presentes en el Consejo de Salud, sean los mismos que los que integren el Consejo de Rehabilitación y Acción Comunitaria.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Dña. Miriam del Pino Moreno López y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: cuatro votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Betulia Violeta Ortíz García, D. Francisco Acosta Padrón, D. Diego Acosta Armas; por el Grupo Mixto PP, el señor concejal D. Oscar Ramón Hernández Barrera.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHI-CC, RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE PARTIDA PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS APARCAMIENTO EN LA ZONA DE LA MACETA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios, de fecha 24 de enero de 2018, cuya parte expositiva indica:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Se procede a la lectura de la moción presentada por el Grupo AHI-CC, de fecha 16 de enero de 2018, del siguiente contenido:

“(…) La maceta es sin lugar a dudas, la zona costera más visitada de nuestro municipio. Un enclave maravilloso en el que tanto vecinos/as de nuestro municipio como el resto de la isla y también los turistas que nos visitan anualmente pueden disfrutar de unas piscinas apreciadas por todos por su belleza.

Es por ello que, sobre todo en los meses de verano en los que la afluencia es todavía mayor debido en gran medida a la mejora del tiempo y también al tratarse de épocas estivales, que el cupo de aparcamientos se ve desbordado y todo aquel que quiere disfrutar de dicho lugar se ve obligado a aparcar en ambos lados de la carretera de llegada a la playa, con el consiguiente peligro tanto para la circulación de los vehículos como para los propios usuarios, entre los que también se encuentran por supuestos niños y mayores. Es por ello que desde la AHI pedimos que:

1.- Desde el Ayuntamiento de La Frontera se habilite una partida para la creación de nuevos aparcamientos en La Maceta y así contribuir en el desarrollo tan importante de este punto costero de nuestro municipio y en la seguridad de los usuarios de la misma.”

Abierto el turno de debate..

El señor Alcalde-Presidente comenta que su grupo votará en contra, no por no ser necesario ni consecuente lo que se plantea en la moción, sino por el hecho que es una obra que ya se está ejecutando por el grupo de gobierno.

Don Diego Acosta Armas, pregunta de qué forma se está ejecutando y si hay proyecto.

Por el señor Alcalde-Presidente se contesta que sí hay proyecto.

Doña Susana Pérez García comenta que su grupo votará en contra porque AHI estuvo gobernando años sin que pareciera que se daban cuenta del problema que había. Añade que el concejal de Obras y Servicios se ha reunido para tratar de incluir esta propuesta entre los proyectos financiados con fondos FDCAN y es algo que se está trabajando y se verán los resultados en breve.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Don Diego Acosta Armas comenta que consideran que este es un buen momento para incluirlo en los planes de mejora del paisaje y creen que es una buena oportunidad dado que están esos fondos y es un buen momento para hacer esta inversión.

El señor Alcalde-Presidente reitera que se está trabajando en ello y además en la compra de un terreno adicional para ampliar las actuaciones en la zona.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cuatro votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Betulia Violeta Ortíz García, D. Francisco Acosta Padrón, D. Diego Acosta Armas; por el Grupo Mixto PP, el señor concejal D. Oscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: seis votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Dña. Miriam del Pino Moreno López y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara desestimado el asunto, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHI-CC, RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE CONEXTAR LA CALLE PRINCIPAL DE TIGADAY CON LA CALLE RAFAEL ZAMORA Y LA CREACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE APARCAMIENTO PARA LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios, de fecha 24 de enero de 2018, cuya parte expositiva indica:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Se procede a la lectura de la moción presentada por el Grupo AHI-CC, de fecha 16 de enero de 2018, del siguiente contenido:

“(…)

El tráfico en las ciudades siempre constituye un problema tanto para las personas que van a trabajar, para vecinos o para cualquiera que necesite hacer diferentes actividades en esos núcleos poblacionales. Los pueblos en muchos casos, no son ajenos tampoco a los inconvenientes que se generan, ya sea a la hora de circular o de buscar aparcamiento, siendo este último caso uno de los problemas que nos podemos encontrar cada día en nuestro municipio, repercutiendo de forma negativa tanto en los vecinos, comercios, apartamentos y en todo aquel que realice cualquier actividad en este punto de La Frontera, es por ello que desde la AHI creemos conveniente que por parte de este Ayuntamiento:

1.- Se estudie la posibilidad de conectar la calle principal de Tigaday, con la calle Rafael Zamora a la altura de la sede del CIT mediante un vial que permita el tráfico, a ser posible en ambas direcciones.

2.- Se realice también un estudio para la creación de un mayor número de aparcamiento que irá en beneficio de la gran cantidad de comercios, apartamentos y de todos nuestros vecinos/as en esa zona de nuestro municipio, dándole así más vida a la zona centro de nuestro municipio.”

Abierto el turno de debate..

El señor Alcalde-Presidente comenta que también en este caso van a votar en contra ya que ya hay un proyecto desde marzo de 2017 y solo falta el acuerdo con un propietario y se están valorando los terrenos para proceder a la expropiación de los mismos o lo que proceda.

Don Diego Acosta Armas pregunta qué ha pasado con el proyecto que sobre este asunto ya existía, desde, cree recordar, la época en que era alcalde don David Cabrera.

El señor Alcalde-Presidente, contesta que no le consta la existencia de ningún proyecto antes del que se ha hecho en marzo pasado, pero la situación es la que es y están trabajando sobre este proyecto que se hizo en 2017.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Doña Susana Pérez García comenta que su grupo va a votar en contra ya que se ha iniciado la tramitación del proyecto, y añade que le sorprende que ahora sean conscientes del problema de aparcamiento en Tigaday, cuando lo cierto es ellos mismos hicieron la calle Tigaday hasta la palmera eliminando aparcamientos.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cuatro votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Betulia Violeta Ortíz García, D. Francisco Acosta Padrón, D. Diego Acosta Armas; por el Grupo Mixto PP, el señor concejal D. Oscar Ramón Hernández Barrera.

- Votos en contra: seis votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Dña. Miriam del Pino Moreno López y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, **el Sr. Alcalde-Presidente declara** desestimado el asunto, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL AHI-CC, RELATIVA A LA HABILITACIÓN DE UNA PARTIDA PARA LA FINALIZACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deporte, Comercio, Consumo y Turismo, de fecha 24 de enero de 2018, cuya parte expositiva indica:

“Vista el escrito presentado por el Grupo Municipal AHI-CC, de fecha 16 de enero de 2018, cuya parte expositiva dice como sigue:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

"(...)

El 31 de mayo se llevó a pleno la propuesta de recuperación de la Escuela infantil de La Frontera que contó con el apoyo de la AHI y el voto desfavorable del PP. Nuestro voto fue favorable ya que entendemos que la finalización de dicho inmueble es necesaria para la mejora de la educación y el bienestar de los más pequeños de nuestro municipio.

Viendo que en el pleno extraordinario para los presupuestos de 2018 llevado a cabo el 27 de Diciembre del pasado año no se contempla ninguna partida destinada a la finalización y la futura puesta en marcha de la escuela infantil, la AHI pide que:

1. Por parte del I. Ayuntamiento de La Frontera se habilite una partida para la finalización de la Escuela Infantil Municipal."

Abierto el turno de debate..

El señor Alcalde-Presidente comenta que hubo que recuperar el edificio por la inactividad de la consejería, posteriormente se solicitó pronunciamiento de la consejería sobre la posibilidad de adecuar el edificio a la nueva normativa sobre escuelas infantiles y contestó hace unos días afirmativamente, y se está trabajando en el proyecto para la ejecución de la obra.

Doña Susana Pérez García, comenta que parece mentira que después de haber estado doce años gobernando hayan cogido mociones en base al trabajo que está haciendo el actual equipo de gobierno. Añade que la consejería devolvió el edificio pero era necesario saber si el proyecto que había sería funcional según la normativa vigente, y que se está trabajando en ello.

Don Diego Acosta Armas contesta que tras la recuperación del edificio de la Escuela Infantil, entendían que su finalización iba a estar prevista en una partida presupuestaria y no es así, por lo que el municipio perderá otro año más. Que desde una oposición constructiva proponen esta moción para la finalización de este inmueble.

El señor Alcalde-Presidente comenta que posiblemente no se pueda cometer en su totalidad sino en fases y es posible que haya aportaciones externas



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: tres votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Betulia Violeta Ortíz García, D. Francisco Acosta Padrón, D. Diego Acosta Armas.

- Votos en contra: seis votos emitidos: por el Grupo Municipal PSOE, los Concejales D. Pedro-M. Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Dña. Miriam del Pino Moreno López y Dña. Susana Inmaculada Pérez García.

- Abstenciones: un voto emitido por el Grupo Mixto PP, el señor concejal D. Oscar Ramón Hernández Barrera.

A la vista del resultado de la votación, **el Sr. Alcalde-Presidente declara desestimado el asunto**, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación.

9.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 1.019 HASTA EL NÚM. 1.046, EMITIDOS DESDE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 1.019 hasta el núm. 1.046, desde el día 1 de diciembre de 2017 hasta el día 29 de diciembre de 2017.

La Corporación queda enterada.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2017, del siguiente tenor:

“Visto el escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fecha 12 de diciembre de 2017 (r.e. núm. 8868 de fecha 19 de diciembre de 2017), remitiendo Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2015, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2017, para su conocimiento, por parte del Pleno Corporativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 4/1989, de 02 de mayo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone elevar al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Darse por enterados y conformes.

SEGUNDO.- Notificar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado.”

La Corporación queda enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LOS REPAROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

Se da cuenta del informe del Interventor Accidental de fecha 20 de diciembre de 2017, del siguiente tenor:

“El presente informe se emite, de conformidad con el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del siguiente tenor:

PRIMERO.- Objeto



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El citado artículo 218, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOE núm.312, de 30 de diciembre de 2013) establece que:

“El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.”

SEGUNDO.- Relación de Expedientes con Reparos de Intervención.

En exigencia de tal disposición, esta Intervención se dirige al Pleno dando cuenta de que los reparos formulados desde 2 de enero de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017 que han dado lugar a Decreto adoptado por la Presidencia, contrarios a los mismos son las siguientes expedientes:.

Nº EXPEDIENTE

Nº EXPEDIENTE

Nº EXPEDIENTE

Nº EXPEDIENTE



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

GESTOR	GESTOR	GESTOR	GESTOR
874	1968	2091	2542
1838	1969	2198	2543
1883	2071	2199	2544
1884	2072	2200	2545
1885	2073	2201	2546
1886	2074	2246	2547
1887	2075	2247	2548
1888	2076	2249	2769
1889	2078	2250	2969
1924	2079	2308	2988
1925	2080	2309	
1926	2081	2397	
1927	2082	2398	
1928	2083	2399	
1929	2084	2502	
1945	2085	2503	
1946	2087	2504	
1947	2088	2505	
1948	2089	2540	
1953	2090	2541	

TERCERO.- Principales anomalías en materia de Ingresos

Durante este periodo no se han percibido ninguna anomalía en materia de Ingresos.”

Don Francisco Acosta Padrón, pregunta a la Secretaria General si existe plazo legal para presentar al pleno los reparos de intervención. Por parte de la Secretaria General se contesta que no.

La Corporación queda enterada.

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL.

2.1.1.- D. Diego Acosta Armas, Concejal del Grupo AHI, formula las siguientes preguntas:

2.1.1.1.- Cuál ha sido el gasto total en fiestas y en la Bajada en el año 2017. El señor Alcalde-Presidente contesta que se le dirá por escrito.

2.1.1.2.- Qué proyectos van a ir dentro de los 244.000 euros del programa FDCAN y si hay más actuaciones previstas con fondos propios. El señor Alcalde-Presidente contesta que los 244000 euros entraña mejoras en las zonas de costa y parte para acondicionar el aparcamiento de La Maceta, y aportación propia será la compra de terrenos para ese aparcamiento. Don Marcos Casañas Barrera añade que en principio están incluidas todas las zonas costeras y si no es suficiente pedirán ayudas al Cabildo.

Don Diego Acosta Armas pregunta por qué se perdió una actuación de 20.000 euros en la maceta en relación con una reunión mantenida con el señor concejal de obras y servicios con Costas, contestando el señor Alcalde-Presidente que no le consta dicha pérdida. Don Marcos Casañas Barrera añade que hubo una reunión con Costas sobre acondicionamiento en la Maceta pero no se llegó a concretar nada, ni hubo petición oficial.

2.1.1.3.- Se ha cubierto la plaza de PRODAE? El señor Alcalde-Presidente contesta que sí. Don Francisco Acosta Padrón pregunta en relación con este asunto, si es la misma persona que el año anterior y si han cambiado las bases. El señor Alcalde-Presidente contesta que no es la misma persona y que no se han cambiado las bases lo único que se ha hecho ha sido requerir más titulación. Don Marcos Casañas Barrera añade que no se podía permitir que se perpetuaran en el trabajo dejando trabajadores en situación irregular como venía sucediendo. Don Francisco Acosta Padrón contesta que si conoce situaciones irregulares las denuncie.

2.1.1.4.- La Empresa 27 Grados va a colaborar en la Maratón del Meridiano? Don Gilberto Quintero Padrón contesta que sí junto con otras muchas empresas. En relación con este asunto don Francisco Acosta Padrón pregunta que funciones hará esta empresa. Don Gilberto Quintero Padrón contesta que es productora audiovisual y hará cosas en ese campo de actuación en la maratón.

2.1.1.5.- En qué estado se encuentran las ayudas al estudio y sí se están abonando? El señor Alcalde-Presidente contesta que sí se están abonando.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.2.- D. Francisco Acosta Padrón, Concejal del Grupo AHI, formula las siguientes preguntas:

2.1.2.1.- Solicita se aclare la procedencia de los fondos que se destinarán a la adquisición de terrenos para el aparcamiento de La Maceta. Don Marcos Casañas Barrera contesta que ya dijo en la Comisión Informativa que se hizo una consulta para saber si los fondos FDCAN cubrían también la adquisición de terrenos y la respuesta fue negativa por lo que se ha de realizar con fondos propios.

2.1.3.- D. Diego Acosta Armas, Concejal del Grupo AHI, formula los siguientes ruegos:

2.1.3.1.- A la calle Piedra Montaña que le falta el cartel, según comentan los vecinos.

2.1.3.2.- En Sabinosa, en la calle de la Iglesia hay varias farolas fundidas. Don Marcos Casañas Barrera, contesta que las farolas se arreglaron hace unos días, pero se revisarán de nuevo.

2.1.3.3.- En Sabinosa hay una calle sin salida en la que entran los vehículos de turistas y luego no se puede dar la vuelta, solicita si es posible poner una indicación.

Finalizados los Ruegos y Preguntas por el portavoz del Grupo AHI, Don Diego Acosta Armas, se hace entrega a la Secretaria General de dos documentos, el primero de ellos haciendo constar la intención de doña Betulia Violeta Ortíz García de quedar integrada en el Grupo Municipal de AHI, y el segundo comunicando la adscripción de la nueva concejal como titular de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Transparencia, Nuevas Tecnologías, y Administración electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, así como suplente de la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Educación, Juventud, Cultura, Deporte y Turismo. De todo ello se deja constancia en este acta a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

Fdo.: Raquel Palos Manuel